

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, primero (1º) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Expediente: 25 518 40 89 001 2023 - 00015
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: JOSÉ IGNACIO BALLEEN

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisado el expediente y teniendo en cuenta que se acreditó el envío de la comunicación de que da cuenta el artículo 291 del Código General del Proceso, al ejecutado, se dispone:

Incorpórese al expediente la constancia de envío del citatorio antes citado.

En consecuencia, proceda el extremo actor, en la forma indicada por el artículo 292 ibídem. Acredítese su envío con los respectivos anexos, en los términos de la disposición en cita.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 020 del 02 de junio de 2023.

La secretaría

Firmado Por:
Luis Ernesto Manrique Cediel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Paima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb0edbf5dc5e22ef7276817e1af20710bf307f0cbe594c21ffa06feb0d1e5f**

Documento generado en 01/06/2023 09:42:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>